

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
PETI
2020 - 2021**



Bogotá D.C., enero de 2020



 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

TABLA DE CONTENIDO

1	MARCO NORMATIVO	3
2	MARCO CONCEPTUAL	4
3	ANTECEDENTES	4
4	JUSTIFICACIÓN	6
5	OBJETIVO	9
6	ALCANCE	9
7	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	9
8	METAS.....	11
9	INDICADORES.....	11
10	RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN Y/O PLAN INSTITUCIONAL	11
11	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
12	ENTREGABLES	13
13	PRESUPUESTO	14
14	REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS	14
15	RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	14
16	EVALUACIÓN	14

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

1 MARCO NORMATIVO

El artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece lo siguiente:

“Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:


1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.
2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
5. Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.
6. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
7. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
10. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
11. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.
12. Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.
13. Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

PARÁGRAFO. *Los trámites y servicios que se deriven de los anteriores principios podrán ser ofrecidos tanto por personas jurídicas privadas como públicas, incluyendo a la entidad que haga las veces de articulador de servicios ciudadanos digitales, o la que defina el Ministerio TIC para tal fin.”*

Por su parte, el artículo 148 de la misma ley, señala lo siguiente:

“Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Esta política liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano, la publicación y el aprovechamiento de datos públicos, la adopción del modelo de territorios y ciudades

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

inteligentes, la optimización de compras públicas de tecnologías de la información, la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y la seguridad digital y el fomento a la participación y la democracia por medios digitales.

El Gobierno implementará mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad, nivel de satisfacción e impacto de estas acciones.”

Por otro lado, el día 8 de noviembre de 2019 fue expedido el documento Conpes 3975 que consagra la “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Dicho documento, dentro de su numeral 5.1 - Plan de Acción, incluye una actividad relacionada con la mejora de la política de gobierno digital con el fin de abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público. Particularmente se señala lo siguiente:

“Línea de acción 3. Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público.

En primer lugar, el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones desarrollará los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital, con el fin que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema. Estos lineamientos se publicarán por medio de una actualización al Manual de gobierno digital y serán revisados y actualizados periódicamente. Esta acción iniciará en noviembre de 2019 y finalizará en marzo de 2020.”

2 MARCO CONCEPTUAL.

De acuerdo con la “Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital” publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2019¹, el PETI es parte integral de la estrategia de las entidades públicas y uno de los principales instrumentos que permiten identificar su visión, objetivos, las estrategias y los proyectos para lograr los resultados esperados, dentro de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales. En tal sentido, el PETI se convierte en la hoja de ruta para una entidad, sector o territorio, en materia de TI alienada a los objetivos institucionales.

De otra parte, de acuerdo con lo indicado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la Oficina de Tecnologías de la Información, debe contar con una estrategia de TI documentada en el plan Estratégico de Tecnologías de la información, la cual contenga la proyección estratégica para 4 años y deberá ser actualizado permanentemente debido a los cambios de la estrategia del sector o de la Entidad, la normatividad y el desarrollo tecnológico.

3 ANTECEDENTES

La situación estratégica de las tecnologías de la información de la URT, avanza en el marco de lo establecido en su Estrategia de TI plasmada en el actual PETI (2017-2020) y cuyo objetivo es “Gestionar las tecnologías de información como factor clave para el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales y sectoriales, mediante la prestación de servicios de alta calidad e innovadores, dirigidos a los usuarios internos y externos para optimizar la aplicación de la política de Restitución de Tierras, posicionando a la URT como institución ejemplar en la materia”.

Como resultado de la gestión de TI, se avanza actualmente en la implementación de la Política de Gobierno Digital, hoy política integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y por lo tanto, sus resultados deben aportar al índice institucional de desempeño de la Entidad elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que obtuvo para la vigencia 2018, un 80.8% y a su vez alcanzando un índice de Gobierno Digital del 82.3%, de acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones².

De allí se destaca que en materia de implementación y fortalecimiento de la arquitectura empresarial el puntaje del índice obtenido fue del 83.1%. No obstante, la Gestión de TI se enfoca en la ejecución de los proyectos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y misión institucional.


Un segundo aspecto que vale la pena mencionar, es el avance a diciembre de 2019 en la ejecución de los proyectos de tecnología. En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la Oficina Tecnologías de la Información, al finalizar

¹ Ver documento en:

<file:///C:/Users/enrique.cusba/AppData/Local/Temp/wz260c/Guía%20construcción%20del%20PETI%20-%20Gobierno%20Digital%20-%20v2.0.pdf>. Fecha de Consulta: 23/01/2020.

² El índice de Gobierno Digital puede ser consultado en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibmUyZic2ZDdtODg3OC00OTg2LWE5NDEtYTQyZjM2NmZmQ2IiwidCI6IjFhMDY3M2M2LTl0ZTUtNDc2ZC1iYjRKLWJhNmE5MWEzYzU4OCIsImMiOiR9>. Fecha de Consulta: 23/01/2020.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

la vigencia 2019, se realizó un balance frente al avance de las iniciativas y proyectos consignadas en el Plan Maestro del PETI 2017-2020. El balance se presenta a continuación:


Tabla 1: Estado de Avance del Plan Maestro de Proyectos TI a Diciembre de 2019

Código Proyecto	Proyecto Estratégico Actual PETI 2017-2020	Avance Acumulado Diciembre 2019
OE1 P1	Definir e implementar una estrategia para lograr la Certificación de la calidad del proceso estadístico de la URT	60%
OE2P1	Establecer plan de calidad de datos con la definición e implementación de un mecanismo de medición e inspección, tomando como base la política de calidad de datos definida para la URT	94%
OE4 P1	Implementar el Sistema Integrado de Información	100%
OE2P2	Planificar e implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información que conlleve a la certificación de la ISO 27001:2013	100%
OE2P3	Certificar y mantener el modelo de seguridad y privacidad de la información que conlleve a la certificación de la ISO 27001:2013	0%
OE3P1	Implementar nodo tierras: Bus de Servicios Empresariales (interoperabilidad)	100%
OE3P3	Implementar servicios de interoperabilidad en el bus de servicios de la URT	100%
OE3P2	Adaptar los sistemas de información para el consumo de los servicios generados en el marco del nodo de tierras	85%
OE5 P1	Diseñar e implementar mecanismos evaluación y monitoreo de la planeación estratégica TI.	60%
OE6P1	Documentar y formalizar la implementación de la Arquitectura empresarial	61%
OE7 P1	Establecer la arquitectura de software para la URT	40%
OE7 P2	Implementar la arquitectura de software definida para la URT	0%
OE7 P3	Ejecución del plan de intervención de los sistemas de información: soporte de Stone, Docma y Sistema Integrado de Planeación.	90%
OE8 P1	Alta calidad de servicios tecnológicos a través de la implementación de ITIL	95%
OE8 P2	Plan de gestión de servicios de TI (Continuidad, Disponibilidad, Capacidad y Seguridad): Servicios adicionales en la Nube	30%
OE8 P3	Diseñar y actualizar la arquitectura de los servicios tecnológicos de acuerdo con los criterios de arquitectura empresarial	20%
OE8 P4	Ejecución del plan de proyectos de servicios tecnológicos	99%
OE9 P1	Escuela URT	85%
OE9 P2	Base de conocimiento de TI	68%
OE9 P3	Medición, análisis y mejora del uso de la tecnología, su nivel de apropiación y de percepción.	70%
ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2019		69%

Con corte al mes de diciembre de 2019, se tenía un avance global del 69% en los proyectos definidos en el Plan Maestro del PETI 2017-2020. Aquí vale la pena aclarar las cifras de los proyectos OE2P3 (Certificar y mantener el modelo de seguridad y privacidad de la información que conlleve a la certificación de la ISO 27001:2013 y OE7P2 (Implementar la arquitectura de software definida para la URT, los cuales no registran ningún avance. Sobre el primero, el modelo de seguridad y privacidad de la información se terminó de implementar entre 2018 y 2019, es decir que su puesta en funcionamiento es muy reciente y aún no está lo suficientemente maduro para alcanzar una certificación externa. Por ello, no se considera pertinente iniciar el proceso de certificación si se tiene en cuenta que es necesario hacer procesos de mejora continua hasta que pueda ser sostenible.

En cuanto al segundo proyecto relacionado con la implementación de la arquitectura de software, se inició el trabajo de documentación, sin embargo, a raíz de los nuevos lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura publicados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en octubre de 2019, fue necesario realizar una revisión para ver la adecuación del trabajo realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad con dichos nuevos lineamientos, tarea que se continúa ejecutando.

Por las anteriores razones y el el nuevo marco de la planeación estratégica sectorial, que ha definido el fortalecimiento e impulso de la transformación digital del sector, se hace necesario actualizar los planes estratégicos en materia de tecnologías en las instituciones de cada Entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

4 JUSTIFICACIÓN

Al finalizar el año 2019, se llevó a cabo la revisión de cada uno de los 20 proyectos incluidos en el Plan Maestro del actual PETI 2017-2020, con tres propósitos:

- Validar el nivel de avance de cada proyecto.
- Validar la adecuación de dichos proyectos a los nuevos objetivos de desarrollo del país relacionados con la misionalidad de la entidad, en especial lo consagrado en el pacto XI (Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas) del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Validar la adecuación de dichos proyectos a los nuevos objetivos de desarrollo del país relacionados con la Transformación Digital y Gobierno Digital, de acuerdo con lo señalado en los artículos 147 y 148 de la Ley 1955 de 2019 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Decreto 1008 de 2018 que establece los lineamientos y estándares para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Frente al avance de los proyectos, el resultado es el que se mostró en la Tabla 1. En cuanto a los literales b) y c) señalados anteriormente, vale la pena mencionar que la actualización de los planes responde al cumplimiento de la normatividad establecida en el Decreto 612 de 2019, en relación con la integración de los planes estratégicos al plan de acción institucional y por tanto el PETI requiere su actualización y alineación con las nuevas normas, pilares, pactos, líneas y estrategias definidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” 2018-2022.

Como se mencionó en el numeral 1 (Marco Normativo), los artículos 147 y 148 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definieron una serie de lineamientos en materia de tecnología los cuales deben ser implementadas por parte de las entidades públicas. En particular, el artículo 147 define las acciones a seguir en materia de Política de Gobierno Digital y de gestión TI como los habilitadores y el medio para la transitar hacia la Transformación digital, como el nuevo pacto tecnológico por el cual debe avanzar el país y la Entidad.

Así las cosas y teniendo en cuenta los lineamientos señalados en los 13 puntos del artículo 147 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a continuación se hace un análisis de la adecuación de cada proyecto del PETI 2017-2020 a tales lineamientos:

Tabla 2: Análisis de los Proyectos Actuales Frente a los Lineamientos del PND 2018-2022

Código Proyecto	Proyecto Estratégico	Análisis
OE1 P1	Definir e implementar una estrategia para lograr la Certificación de la calidad del proceso estadístico de la URT	<p>Teniendo en cuenta que la certificación estadística por parte del DANE permite mejorar los procesos de generación de datos e información, es importante mencionar que un trámite de certificación puede tardar un año o más y teniendo en cuenta que la vigencia de la Ley 1448 es hasta junio de 2021, en el mejor de los escenarios la obtención de la certificación podría coincidir el cierre del periodo de la Ley y con ello, de la Unidad como entidad.</p> <p>Así mismo, más que certificar el proceso estadístico, la Unidad requiere centrar sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información para la prestación de sus servicios y para los actores externos que la requieran.</p> <p>Por otro lado, existe la oportunidad de hacer un mayor aprovechamiento de datos estructurados y no estructurados para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad.</p> <p>Por lo anterior, se considera que este proyecto no debe continuar pues no aporta de manera significativa a los objetivos estratégicos de la Unidad.</p>
OE2P1	Establecer plan de calidad de datos con la definición e implementación de un mecanismo de medición e inspección, tomando como base la política de calidad de datos definida para la URT	<p>Está alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto. <p>Se considera pertinente su continuación, alineado a los objetivos estratégicos de la Unidad.</p>
OE4 P1	Implementar el Sistema Integrado de Información	<p>Está alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales. - Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.




Código Proyecto	Proyecto Estratégico	Análisis
		Sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad actual de optimizar el proceso de restitución de tierras por parte de la Unidad, se considera útil analizar la posibilidad de incorporar tecnologías emergentes (Inteligencia Artificial, Blockchain, Big Data) para hacer más ágil y eficiente dicho proceso de restitución.
OE2P2	Planificar e implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información que conlleve a la certificación de la ISO 27001:2013	<p>Está alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital. - Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales. <p>Sin embargo, se redefine el alcance de estos proyectos, en el marco del establecimiento de acciones que permitan garantizar la eficacia de los controles y procedimientos establecidos para la optimización del MSPI.</p>
OE2P3	Certificar y mantener el modelo de seguridad y privacidad de la información que conlleve a la certificación de la ISO 27001:2013	<p>Está alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital. - Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
OE3P1	Implementar nodo tierras: Bus de Servicios Empresariales (interoperabilidad)	<p>Está alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información. <p>En este caso, se requiere incorporar acciones que permitan la optimización, evolución y sostenibilidad de los servicios de intercambio. Igualmente, es necesario incluir las acciones necesarias para migrar hacia el modelo de interoperabilidad definido por el Ministerio TIC, en el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales.</p> <p>De otra parte, no se considera necesario tener este proyecto ni los dos siguientes separados pues se trata de uno solo que es el intercambio de información entre entidades (Interoperabilidad).</p>
OE3P3	Implementar servicios de interoperabilidad en el bus de servicios de la URT	<p>Está alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información. <p>Sin embargo, se requiere incorporar acciones que permitan la optimización, evolución y sostenibilidad de los servicios de intercambio. Igualmente, es necesario incluir las acciones necesarias para migrar hacia el modelo de interoperabilidad definido por el Ministerio TIC, en el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales.</p> <p>Al igual que el anterior y el siguiente, no se considera necesario tenerlos separados pues se trata de uno solo que es el intercambio de información entre entidades (Interoperabilidad).</p>
OE3P2	Adaptar los sistemas de información para el consumo de los servicios generados en el marco del nodo de tierras	<p>Está alineado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información. <p>Sin embargo, se requiere incorporar acciones que permitan la optimización, evolución y sostenibilidad de los servicios de intercambio. Igualmente, es necesario incluir las acciones necesarias para migrar hacia el modelo de interoperabilidad definido por el Ministerio TIC, en el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales.</p> <p>Al igual que los dos anteriores, no se considera necesario tenerlos separados pues se trata de uno solo que es el intercambio de información entre entidades (Interoperabilidad).</p>



Código Proyecto	Proyecto Estratégico	Análisis
OE5 P1	Diseñar e implementar mecanismos evaluación y monitoreo de la planeación estratégica TI.	En este caso se hace necesario redefinir el proyecto frente a la evolución en la implementación de la arquitectura empresarial. Para ello se agrupará bajo un solo proyecto cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la Unidad y en particular de la Oficina de Tecnologías de la Información para planear, desarrollar y evaluar los diferentes componentes tecnológicos de la entidad, con el fin de generar valor.
OE6P1	Documentar y formalizar la implementación de la Arquitectura empresarial	En este caso, se requiere dar sostenibilidad y evolucionar la arquitectura, a la luz de los puntos señalados en el artículo 147 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, todos los proyectos de arquitectura empresarial se agruparán bajo uno solo cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la Unidad y en particular de la Oficina de Tecnologías de la Información para planear, desarrollar y evaluar los diferentes componentes tecnológicos de la entidad, con el fin de generar valor.
OE7 P1	Establecer la arquitectura de software para la URT	Frente a este proyecto, se requiere gestionar la mejora continua de los sistemas de información según la necesidad estratégicas de la Unidad. Para ello, se incorpora en uno nuevo que busca la optimización de aplicaciones orientados a negocio e incluidas en el plan de intervención el cual está encaminado a la maduración de los flujos de proceso y servicios de TI desde la priorización de las necesidades. Igualmente, se agrupará en un proyecto cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la Unidad y en particular de la Oficina de Tecnologías de la Información para planear, desarrollar y evaluar los diferentes componentes tecnológicos de la entidad, con el fin de generar valor.
OE7 P2	Implementar la arquitectura de software definida para la URT	En este caso, se requiere dar sostenibilidad y evolucionar la arquitectura, a la luz de los puntos señalados en el artículo 147 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, todos los proyectos de arquitectura empresarial se agruparán bajo uno solo cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la Unidad y en particular de la Oficina de Tecnologías de la Información para planear, desarrollar y evaluar los diferentes componentes tecnológicos de la entidad, con el fin de generar valor.
OE7 P3	Ejecución del plan de intervención de los sistemas de información: soporte de Stone, Docma y Sistema Integrado de Planeación.	Este proyecto continua.
OE8 P1	Alta calidad de servicios tecnológicos a través de la implementación de ITIL	Este proyecto continua.
OE8 P2	Plan de gestión de servicios de TI (Continuidad, Disponibilidad, Capacidad y Seguridad): Servicios adicionales en la Nube	Este proyecto continua pero se agrupa en uno solo relacionado con la gestión y optimización de los servicios tecnológicos.
OE8 P3	Diseñar y actualizar la arquitectura de los servicios tecnológicos de acuerdo con los criterios de arquitectura empresarial	En este caso, se requiere dar sostenibilidad y evolucionar la arquitectura, a la luz de los puntos señalados en el artículo 147 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, todos los proyectos de arquitectura empresarial se agruparán bajo uno solo cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la Unidad y en particular de la Oficina de Tecnologías de la Información para planear, desarrollar y evaluar los diferentes componentes tecnológicos de la entidad, con el fin de generar valor.
OE8 P4	Ejecución del plan de proyectos de servicios tecnológicos	Este proyecto continuo, pero se agrupa en uno solo todo lo relacionado con la gestión y optimización de los servicios tecnológicos.
OE9 P1	Escuela URT	Este proyecto asociado al dominio de apropiación del marco de Arquitectura Empresarial se unifica en uno solo cuyo propósito es el fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI.
OE9 P2	Base de conocimiento de TI	Este proyecto asociado al dominio de apropiación del marco de Arquitectura Empresarial se unifica en uno solo cuyo propósito es el fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI.
OE9 P3	Medición, análisis y mejora del uso de la tecnología, su nivel de apropiación y de percepción	Este proyecto asociado al dominio de apropiación del marco de Arquitectura Empresarial se unifica en uno solo cuyo propósito es el fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI.

De acuerdo con lo anterior, el PETI 201-2020 no se encuentra alineado con los nuevos lineamientos de política en cuanto a Transformación Digital consagrados en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020. Así mismo, a pesar de que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio TIC y otras entidades, debe definir y expedir lineamientos para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el documento Conpes 3975 sobre la “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial”, es importante que la Unidad desde ahora, vaya incorporando iniciativas y proyectos en este aspecto.

Siguiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el numeral 6 del artículo 147, señala que la “Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares”. Por ello, debe ajustarse e incluir proyectos en tal sentido, siempre alienados a los objetivos estratégicos de la entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

5 OBJETIVO

Definir los proyectos, iniciativas y acciones que permitan optimizar la prestación de los servicios de la Unidad, la gestión de sus procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, de una forma más efectiva, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información (TI), en el marco de la Ley 1448 de 2011.

6 ALCANCE

Contar con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para la vigencia 2020-2021, de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y la alineación sectorial e institucional para el fortalecimiento e impulso de la transformación digital. Por tanto, el alcance de este documento es la actualización de los proyectos contenidos en el Plan Maestro y se amplía la vigencia del PETI hasta el 2021³.

7 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la actualización del Plan Maestro del PETI, se tomó como base el análisis realizado en el numeral 4 (Justificación). Allí se identificaron nuevas líneas de acción articuladas con actividades que contribuyan a dar continuidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI. Así mismo, en la formulación del nuevo Plan Maestro se consideraron aspectos frente a las particularidades presentadas actualmente en la Unidad como son: i) analítica de datos para la mejora del proceso de restitución, ii) monitoreo y mejoramiento del Subsistemas de Gestión de Seguridad de la Información, iii) sostenibilidad y optimización de los mecanismos de intercambio; iv) optimización de sistemas de información, v) innovación y transformación digital.

Finalmente, se ajustaron los proyectos asociados al Plan de Intervención de Sistemas de Información y el Plan Proyectos de Servicios Tecnológicos. En cuanto al primero, los proyectos están dirigidos a la optimización de los sistemas de información y aplicaciones orientadas al negocio, en el marco de la mejora de los servicios de TI. El plan de servicios tecnológicos, por su parte, se actualiza frente a la optimización en la gestión de la operación de los servicios de TI con la implementación de nuevas tecnologías al interior de la Unidad y la prestación de una mejor atención a los usuarios de la Unidad.

En este sentido, se definieron diez (10) proyectos TI a ejecutarse durante la vigencia 2020-2021, los cuales se encuentran en la tabla 3.


Tabla 3. Proyectos de Plan Maestro V.2

Proyecto del PETI	Objetivo	Líneas de acción
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	Proporcionar información útil, oportuna y veraz, a los tomadores de decisiones de la entidad, de manera que puedan conocer el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas y mejorar los procesos misionales de la Unidad.	1. Identificación y caracterización de las necesidades de información de las diferentes dependencias de la Unidad y formulación de los indicadores respectivos.
		2. Estructuración del proceso de captura y procesamiento de los datos, a partir de las diferentes fuentes de información.
		3. Definición de los modelos de analítica descriptiva y/o predictiva.
		5. Generación y visualización de los diferentes modelos analíticos para dar respuesta a las necesidades de las dependencias.
P2: Calidad de datos	Propender por la completitud y exactitud de la información asociada al proceso de restitución de tierras, en el SRTDAF.	1. Diagnóstico de completitud y calidad de los datos en el SRTDAF.
		2. Definición de modelos y reglas para su aplicación en las etapas del proceso de restitución de tierras
		3. Implementación y afinación de modelos y reglas que permitan la completitud y coherencia de los datos
		4. Estandarización de procesos y prácticas que permitan mantener la completitud y calidad de los datos en el SRTDAF.
P3: Optimizar el Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) en la URT	Implementar y evolucionar los controles y procedimientos establecidos para la optimización del MSPI.	1. Definición del Plan de Seguridad de la Información 2020-2021 encaminado al fortalecimiento de los controles de seguridad.
		2. Definición del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital orientado al tratamiento de las causas que impactan en los activos de información.
		3. Implementar el Plan de Continuidad de Negocio de acuerdo con el diagnóstico realizado.
P4: Intercambio de Información	Garantizar la interoperabilidad a nivel interno y externo de manera que se agilice el proceso de restitución y demás procesos de la Unidad.	1. Maduración e incorporación de los servicios de intercambio sobre el bus de la Unidad y la implementación el estándar de interoperabilidad X-ROAD, con entidades externas.
		2. Implementación de los servicios de intercambio, en los sistemas de información con el fin de optimizar procesos internos.

³ Esta actualización se hace con base en la “Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI” V. 1.0 publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Una actualización completa del PETI exige un ejercicio mucho más completo por parte del Unidad, tarea que debe realizarse una vez termine la vigencia del actual PETI 2017-2020.



Proyecto del PETI	Objetivo	Líneas de acción
		3. Implementación de un modelo de gobernabilidad que permita la sostenibilidad y evolución del proceso de intercambio.
P5: Optimización del Sistema de Registro	Gestionar la mejora continua del SRTDAF mediante el diagnóstico estructural, la optimización de flujos y la implementación de nuevas funcionalidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimización de las funcionalidades del SRTDAF mediante la utilización de tecnologías emergentes. 2. Desarrollo de funcionalidades del SRTDAF, de acuerdo con las necesidades y evolución de los procesos. 3. Realización de un diagnóstico estructural del sistema en sus diversos componentes, con el fin de mejorar su desempeño. 4. Ajustes estructurales del SRTDAF, con base en el diagnóstico.
P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio	Gestionar la mejora continua de los sistemas de información según la necesidad estratégica de la Unidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del plan de intervención para las aplicaciones orientadas a negocio. 2. Implementación de los requerimientos funcionales de las aplicaciones que apoyan los procesos de la entidad. 3. Evaluación continua de los sistemas de información de la entidad con el fin de optimizar los procesos.
P7: Innovación y optimización en la atención y prestación de la mesa de servicios	Actualizar, optimizar y gestionar la mejora continua en la prestación de los servicios tecnológicos a través de la mesa de servicios.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Análisis de los tiempos de respuesta y demás indicadores que permitan identificar oportunidades de mejora. 2. Optimización de los procesos de la mesa de servicios para mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la atención a las solicitudes. 3. Desarrollo de un proceso de mejora continua que permita sostener y mejorar la calidad de los servicios de la mesa.
P8: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	Llevar a cabo la optimización de servicios tecnológicos a través de la implementación de nuevas tecnologías que permitan potenciar los procesos con el fin de contribuir en la generación de valor para el cumplimiento de los objetivos institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar capacidad para los servicios de TI. • Realizar mantenimiento infraestructura del centro de datos, equipos de oficina, servicios informáticos y aplicaciones de acuerdo con el plan de mantenimiento. • Adquirir y suministrar recursos de hardware y software de oficina de acuerdo con la necesidad. • Adquirir o renovar el licenciamiento de software y hardware del centro de datos. • Garantizar servicios de TI en Nube privada, pública e híbrida. IaaS, SaaS. • Realizar alta disponibilidad de servicios de TI • Implementar sistema de balanceo de cargas de aplicaciones para los sistemas que se determinen. 2. CONECTIVIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Implementar proceso de transición y aseguramiento del protocolo IPV6. • Garantizar la conectividad de canales internet y datos a nivel nacional. • Disponer de redes LAN y WLAN a nivel nacional. 3. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE TI <ul style="list-style-type: none"> • Administrar la infraestructura tecnológica. • Administrar técnicamente de las aplicaciones. • Administrar los servicios informáticos. 4. PROYECTOS COMPARTIDOS PLAN MAESTRO <ul style="list-style-type: none"> • Disponer la infraestructura para la implementación y operación de tecnologías emergentes asociadas a los proyectos.
P9: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI	Contribuir a crear una cultura digital en la entidad que permita entender y aprovechar los beneficios de la tecnología, mitigar la resistencia al cambio y apropiar los diferentes servicios y aplicaciones tecnológicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades de fortalecimiento en el uso y apropiación de las TI. 2. Formulación de la estrategia de uso y apropiación en TI. 3. Implementación de la estrategia nivel central y territorial. 4. Evaluación del nivel de adopción de las tecnologías de la información.
P10: Articulación de la gestión de TI	Fortalecer las capacidades técnicas y humanas para planear, desarrollar y evaluar los diferentes componentes tecnológicos de la entidad, con el fin de generar valor.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización y sostenibilidad a la arquitectura empresarial en sus diferentes dominios y articularla con los objetivos de Transformación Digital. 2. Seguimiento a la implementación de la política de Gobierno Digital y de Transformación Digital. 3. Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento de los procesos, indicadores y metas asociados al componente TI. 4) Alistamiento e identificación de hitos principales para la entrega o transferencia del componente TI de la entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

8 METAS

Las metas asociadas a cada uno de los proyectos anteriores son las siguientes:

Tabla 4. Metas Asociadas a los Proyectos de Plan Maestro V.2

Proyecto del PETI	Meta	
	2020	2021
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	50%	50%
P2: Calidad de datos	100%	100%
P3: Optimizar el Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) en la URT	90%	90%
P4: Intercambio de Información	80%	20%
P5: Optimización del Sistema de Registro	60%	40%
P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio	60%	40%
P7: Innovación y optimización en la atención y prestación de la mesa de servicios	4	2
P8: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	90%	90%
P9: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI	50%	50%
P10: Articulación de la gestión de TI	60%	40%

9 INDICADORES


Los indicadores asociados a cada una de las metas de los proyectos son los siguientes:

Tabla 5. Indicadores Asociadas a los Proyectos de Plan Maestro V.2

Proyecto del PETI	Meta		Unidad de medida	Indicador
	2020	2021		
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	50%	50%	Fases de implementación de la explotación de datos	Fases implementadas / Fases definidas
P2: Calidad de datos	100%	100%	Porcentaje de completitud de la información en el SRTDAF	Número de documentos cargados/ Número de documentos necesarios por cada etapa
P3: Optimizar el Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) en la URT	90%	90%	Nivel de madurez del MSPI	Criterios cumplidos del nivel de madurez suficiente / Criterios exigidos del nivel de madurez suficiente.
P4: Intercambio de Información	80%	20%	Porcentaje	Número de servicios implementados / Número de servicios planeados
P5: Optimización del Sistema de Registro	60%	40%	Porcentaje de avance del plan intervención	Número de evolutivos desarrollados / Número de evolutivos planeados
P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio	60%	40%	Porcentaje de avance del plan intervención	Número de evolutivos desarrollados / Número de evolutivos planeados
P7: Innovación y optimización en la atención y prestación de la mesa de servicios	4	2	Informes de seguimiento	Número de informes de análisis frente al comportamiento y mejora en la implementación de los ANS, optimización de procedimientos e incorporación de buenas prácticas de TI
P8: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	90%	90%	Porcentaje	Sumatoria del porcentaje de avance de las líneas de acción definidas para el proyecto
P9: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI	50%	50%	Porcentaje	Estrategias implementadas/ Estrategias planeadas
P10: Articulación de la gestión de TI	60%	40%	Porcentaje de avance	Sumatoria del porcentaje de avance de las líneas de acción definidas para el proyecto

10 RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN Y/O PLAN INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1448 de 2011, el objetivo de La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas es servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere dicha Ley. Igualmente, dentro de su misión está relacionada con conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 14
	PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO AL QUE PERTENECE SEGÚN MAPA DE PROCESOS	CÓDIGO: ALFANUMÉRICO
	NOMBRE DEL PLAN / PROGRAMA / DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: X

En este marco, la Unidad ha venido desarrollando sus actividades y los proyectos de tecnología apoyan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Sin embargo, al revisar los proyectos incluidos en el PETI 2017-2020 se puede observar lo siguiente:

- Existe un número considerable de proyectos, varios de los cuales pueden agruparse de manera más estratégica, de tal forma que se puedan gestionar de mejor forma alrededor de las necesidades, objetivos y metas de la entidad.
- Existen proyectos que pueden considerarse más actividades dentro de un proyecto estratégico. Por ejemplo, “Implementar servicios de interoperabilidad en el bus de servicios de la URT” y “Adaptar los sistemas de información para el consumo de los servicios generados en el marco del nodo de tierras”. Estos pueden ser etapas o actividades de un proyecto estratégico que es el intercambio de información para optimizar y agilizar el proceso de restitución de tierras.

Por lo anterior, se considera pertinente disminuir la dispersión de proyectos y agruparlos en una estructura más estratégica que muestren la contribución al objetivo y metas de la entidad y que guarden relación directa con los nuevos lineamientos de la política de Gobierno Digital y los de transformación digital.

11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El desarrollo de las actividades planeadas en cada proyecto del PETI se desarrollarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 6. Cronograma de Actividades para los Proyectos de Plan Maestro V.2

Proyecto del PETI	Líneas de acción	2020	2021
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	1. Identificación y caracterización de las necesidades de información de las diferentes dependencias de la Unidad y formulación de los indicadores respectivos.		
	2. Estructuración del proceso de captura y procesamiento de los datos, a partir de las diferentes fuentes de información.		
	3. Definición de los modelos de analítica descriptiva y/o predictiva.		
	5. Generación y visualización de los diferentes modelos analíticos para dar respuesta a las necesidades de las dependencias.		
P2: Calidad de datos	1. Diagnóstico de completitud y calidad de los datos en el SRTDAF.		
	2. Definición de modelos y reglas para su aplicación en las etapas del proceso de restitución de tierras		
	3. Implementación y afinación de modelos y reglas que permitan la completitud y coherencia de los datos		
	4. Estandarización de procesos y prácticas que permitan mantener la completitud y calidad de los datos en el SRTDAF.		
P3: Optimizar el Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSP) en la URT	1. Definición del Plan de Seguridad de la Información 2020-2021 encaminado al fortalecimiento de los controles de seguridad.		
	2. Definición del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital orientado al tratamiento de las causas que impactan en los activos de información.		
	3. Implementar del Plan de Continuidad de Negocio de acuerdo con el diagnóstico realizado.		
P4: Intercambio de Información	1. Maduración e incorporación de los servicios de intercambio sobre el bus de la Unidad y la implementación el estándar de interoperabilidad X-ROAD, con entidades externas.		
	2. Implementación de los servicios de intercambio, en los sistemas de información con el fin de optimizar procesos internos.		
	3. Implementación de un modelo de gobernabilidad que permita la sostenibilidad y evolución del proceso de intercambio.		
P5: Optimización del Sistema de Registro	1. Optimización de las funcionalidades del SRTDAF mediante la utilización de tecnologías emergentes.		
	2. Desarrollo de funcionalidades del SRTDAF, de acuerdo con las necesidades y evolución de los procesos.		
	3. Realización de un diagnóstico estructural del sistema en sus diversos componentes, con el fin de mejorar su desempeño.		
	4. Ajustes estructurales del SRTDAF, con base en el diagnóstico.		
P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio	1. Desarrollo del plan de intervención para las aplicaciones orientadas a negocio.		
	2. Implementación de los requerimientos funcionales de las aplicaciones que apoyan los procesos de la entidad.		
	3. Evaluación continua de los sistemas de información de la entidad con el fin de optimizar los procesos.		
P7: Innovación y optimización en la atención y prestación de la mesa de servicios	1- Análisis de los tiempos de respuesta y demás indicadores que permitan identificar oportunidades de mejora.		
	2. Optimización de los procesos de la mesa de servicios para mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la atención a las solicitudes.		
	3. Desarrollo de un proceso de mejora continua que permita sostener y mejorar la calidad de los servicios de la mesa.		



Proyecto del PETI	Líneas de acción	2020	2021
P8: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar capacidad para los servicios de TI. Realizar mantenimiento infraestructura del centro de datos, equipos de oficina, servicios informáticos y aplicaciones de acuerdo con el plan de mantenimiento. Adquirir y suministrar recursos de hardware y software de oficina de acuerdo con la necesidad. Adquirir o renovar el licenciamiento de software y hardware del centro de datos. Garantizar servicios de TI en Nube privada, pública e híbrida. IaaS, SaaS. Realizar alta disponibilidad de servicios de TI Implementar sistema de balanceo de cargas de aplicaciones para los sistemas que se determinen. 		
	2. CONECTIVIDAD		
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar proceso de transición y aseguramiento del protocolo IPV6. Garantizar la conectividad de canales internet y datos a nivel nacional. Disponer de redes LAN y WLAN a nivel nacional. 		
P9: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI	3. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE TI		
	<ul style="list-style-type: none"> Administrar la infraestructura tecnológica. Administrar técnicamente de las aplicaciones. Administrar los servicios informáticos. 		
	4. PROYECTOS COMPARTIDOS PLAN MAESTRO		
	<ul style="list-style-type: none"> Disponer la infraestructura para la implementación y operación de tecnologías emergentes asociadas a los proyectos. 		
P10: Articulación de la gestión de TI	1. Identificación de necesidades de fortalecimiento en el uso y apropiación de las TI.		
	2. Formulación de la estrategia de uso y apropiación en TI.		
	3. Implementación de la estrategia nivel central y territorial.		
	4. Evaluación del nivel de adopción de las tecnologías de la información.		
P10: Articulación de la gestión de TI	1. Actualización y sostenibilidad a la arquitectura empresarial en sus diferentes dominios y articularla con los objetivos de Transformación Digital.		
	2. Seguimiento a la implementación de la política de Gobierno Digital y de Transformación Digital.		
	3. Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento de los procesos, indicadores y metas asociados al componente TI.		
	4) Alistamiento e identificación de hitos principales para la entrega o transferencia del componente TI de la entidad.		

12 ENTREGABLES

La actualización de los proyectos del Plan Maestro del PETI, tiene un horizonte hasta el año 2021 alineado a los nuevos retos orientados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y lo conocido de las orientaciones sectoriales en materia de desarrollo rural, fortalecimiento y transformación digital del sector. Los entregables de cada proyecto son los siguientes:

Tabla 7. Entregables Asociados a los Proyectos de Plan Maestro V.2

Proyecto del PETI	Meta		Unidad de medida	Indicador	Entregable
	2020	2021			
P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad	50%	50%	Fases de implementación de la explotación de datos	Fases implementadas / Fases definidas	2 tipos de ejercicios realizados con datos (Descriptivo y predictivo)
P2: Calidad de datos	100%	100%	Porcentaje de completitud de la información en el SRTDAF	Número de documentos cargados/ Número de documentos necesarios por cada etapa	120.000 solicitudes en el SRTDAF con documentación actualizada
P3: Optimizar el Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) en la URT	90%	90%	Nivel de madurez del MSPI	Criterios cumplidos del nivel de madurez suficiente / Criterios exigidos del nivel de madurez suficiente.	114 controles implementados y optimizados
P4: Intercambio de Información	80%	20%	Porcentaje	Número de servicios implementados / Número de servicios planeados	30 servicios de intercambio optimizados
P5: Optimización del Sistema de Registro	60%	40%	Porcentaje de avance del plan intervención	Número de evolutivos desarrollados / Número de evolutivos planeados	7 módulos del SRTDAF optimizados
P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio	60%	40%	Porcentaje de avance del plan intervención	Número de evolutivos desarrollados / Número de evolutivos planeados	6 sistemas de información orientadas a negocio, optimizadas



Proyecto del PETI	Meta		Unidad de medida	Indicador	Entregable
	2020	2021			
P7: Innovación y optimización en la atención y prestación de la mesa de servicios	4	2	Informes de seguimiento	Número de informes de análisis frente al comportamiento y mejora en la implementación de los ANS, optimización de procedimientos e incorporación de buenas prácticas de TI	6 informes de seguimiento
P8: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos	90%	90%	Porcentaje	Sumatoria del porcentaje de avance de las líneas de acción definidas para el proyecto	6 informes de seguimiento
P9: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI	50%	50%	Porcentaje	Estrategias implementadas/ Estrategias planeadas	6 informes de seguimiento
P10: Articulación de la gestión de TI	60%	40%	Porcentaje de avance	Sumatoria del porcentaje de avance de las líneas de acción definidas para el proyecto	3 informes de seguimiento

13 PRESUPUESTO

Los recursos disponibles para la implementación del PETI están definidos en el componente asociado a proveer los servicios de tecnologías de la información, a través del proyecto de inversión registrado en el BPIN BPIN2018011000177_ Fortalecimiento y BPIN 2018011000454 - Restitución tierras y Territorios.

14 REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS

Para la actualización del PETI 2017-2020, se contemplan los recursos humanos, técnicos y presupuestales dispuestos en el proyecto de inversión de la Unidad para el componente tecnológico.

15 RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

El PETI de la Entidad tiene como responsable de su ejecución y seguimiento a la Oficina de Tecnologías de la Información en cabeza de su Jefe de Oficina, así como del Subcomité de Gestión de Gobierno y Seguridad Digital de la Unidad.

16 EVALUACIÓN

Como mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión de los proyectos actualizados, se establecieron indicadores con el fin de monitorear de manera periódica el avance de las líneas de acción definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI.

Con el análisis de estos indicadores se contemplan identificar y definir a tiempo acciones que permitan mantener el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información armonizado con los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la misión de la Unidad. Por ello, los proyectos estratégicos de TI cuentan con sus respectivas distribuciones de metas en las vigencias 2020 al 2021.

De otra parte, el seguimiento del PETI se verá reflejado con las actividades reportadas con los instrumentos de planeación incluyendo el Plan de Acción y en el Plan Anual de Adquisiciones, relacionando en cada objetivo estratégicos de TI las compras que soportan su ejecución. Esto permitirá mantener una alineación de los proyectos del PETI definidos con el proyecto de inversión de la Unidad frente a la consecución de los recursos.